



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso de sucesión, se pone en conocimiento que el apoderado radicado por el apoderado mediante el cual solicita emitir auto para subsanar nota devolutiva de instrumentos públicos. Sírvase proveer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTES: ANA CELIA GONZALEZ DE ROJAS y HERMENEGILDO ROJAS CHACON
RADICADO: 2019-00174

Guachetá Cundinamarca, seis de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en la Nota devolutiva remitida por la oficina de instrumentos públicos, con la finalidad de hacer efectivo el registro de la sentencia mediante la cual se aprueba trabajo de partición en la sucesión referenciada, se autoriza al abogado y partidor dentro del presente proceso adicionar y/o corregir únicamente en lo indicado por la oficina de registro en el trabajo de partición aprobado por el despacho en sentencia de fecha 5 de julio de 2027, documento que será el tenido en cuenta para dar cumplimiento a los numerales primero, segundo y cuarto de la sentencia de fecha 5 de julio de 2023.

Copia del trabajo de partición corregido y/o adicionado deberá ser allegado al presente expediente y reposar dentro del mismo, el cual será incorporado al expediente una vez allegado por el apoderado.

Efectuado lo anterior retorne el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO N°. 03

La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 7 DE MARZO DE 2024 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a8f8286333d720498e63c9c720fb04adad700e13d7c93b7c0416ae2377c5a5d

Documento generado en 06/03/2024 09:11:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>